



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2013, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de 15 días hábiles. Durante el mismo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito que serán resueltos por el Pleno de este Municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana Redonda, 26 de mayo de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1596

BOPSO-67-13062014